

POLÍTICA DE CONDICIONES DE TRABAJO, DERECHOS HUMANOS, ÉTICA EMPRESARIAL Y MEDIOAMBIENTAL

ÍNDICE

Contenido

A.- FINALIDAD.....	2
B.- FUNDAMENTOS	2
C.- VALORES Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA.....	3
1.- SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS	3
2.- SOBRE LA ETICA EMPRESARIAL	3
3.- SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	4
4.- COMUNICACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	5
D.- CANAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS	6

Responsabilidad Social Corporativa de Andaltec

A.- FINALIDAD

Andaltec está obligada al cumplimiento de exigencias legales dentro del ámbito español. De forma voluntaria, de acuerdo al criterio de coherencia con los principios y fines de los sectores a los que se dirige, la sociedad fundadora (Patronato) establece unos compromisos de **Responsabilidad Social Corporativa** basados en principios éticos de respeto de los derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo. Andaltec se compromete a llevar a cabo su actividad desde un sistema de gestión empresarial honesto y responsable con el medio ambiente.

Este documento recoge y define las líneas generales de estos Valores y Principios desde los que se sustentan nuestro Código Ético, con el que se pretende fomentar nuestra Cultura Empresarial.

Así mismo, Andaltec se compromete a mantener un plan de formación e información continuo entre sus trabajadores y difundirlo a sus grupos de interés con el fin de respetarlo, hacerlo respetar y promulgar esta cultura.

Además, se pone a disposición un canal de quejas y denuncias que se debe usar para detectar desviaciones y tomar acciones correctivas.

B.- FUNDAMENTOS

Esta Política emerge de la intención de estar en coherencia con aspectos legales, pero también de voluntaria aceptación. Estos son:

- La **ley 50/2002 de Fundaciones Españolas**. *Perseguir un bien de interés general para la sociedad*
- La voluntad del Fundador manifestada en los **Estatutos de Andaltec** *Aportar Valor a la sociedad mediante la promoción y el estímulo de la mejora de la competitividad de las empresas afines al sector del Plástico*
- La Carta Magna de la **Política de Sistemas de Gestión Integrada de Andaltec**. *En la que se define la MISIÓN, VISIÓN y VALORES, así como las directrices en que se despliega dicha POLÍTICA DE GESTION*, en términos de:
 - Calidad de servicio.
 - Cumplimiento con la legalidad
 - Productividad y eficiencia
 - Respeto al medio ambiente.
 - Difusión y divulgación de esta cultura
- Adhesión a las declaraciones del **Manifiesto de la Asociación de Fundaciones Andaluzas**, de la que Andaltec es socio
- Al **Pacto Global de las Naciones Unidas** en sus 10 principios.
- A la voluntad de contribuir a los 17 objetivos de **Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** (ODS) y para su cumplimiento para el 2030
- Los principios de **Grupo de Acción de la Industria Automotriz (AIAG)** en la tarea de conseguir un alto estándar en integridad comercial y en el desempeño social y ambiental de la cadena de suministro en el sector del Automóvil (*Global Automotive Sustainability*)

C.- VALORES Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

1.- SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Andaltec quiere que se respeten los derechos humanos de los trabajadores y tratar a todas las personas con la dignidad reconocida por la comunidad internacional; en particular en lo referente a:

- Intolerancia al **trabajo infantil y de menores**.
- **Salarios y prestaciones** dignos.
- **Horarios** laborales que permitan la conciliación familiar.
- No se permitan los **trabajos forzosos (esclavitud moderna)**.
- Los empleados tendrán **derecho asociativo** y acceso a la dirección para la comunicación de malas prácticas sin represarías.
- Proporcionar un entorno de **trabajo seguro y saludable**.
- Penar el **acoso** laboral.
- Trato de igualdad y nula **discriminación** en su puesto de trabajo, por razones ajenas a su aptitud o actitud al puesto.

2.- SOBRE LA ETICA EMPRESARIAL

Andaltec quiere mantener el más alto rango de honradez en la gestión empresarial para la prestación de los servicios y gestión de entregables y en la relación con nuestros grupos de interés:

- No se tolera la **corrupción** en ninguna de sus formas incluida el soborno o la extorsión.
- En el abastecimiento de **materia prima** (piezas o materiales) se asegurará que sus **orígenes** son **responsables** en su producción, **desestimando falsificaciones**. Así mismo, Andaltec no entregará materiales, informes o productos falsificados o disconformes con las especificaciones.
- Se establecerán medidas para respetar la **privacidad** y proteger los datos, el acceso no autorizado y cumplir las leyes.
- Se dispondrán de **registros financieros** precisos. Todas las transferencias comerciales serán transparentes y con precisión de archivos y registros financieros de la empresa, reportándose en fidelidad a la realidad de la organización
- La **divulgación financiera** será conforme a la regulación que aplica a las Fundaciones Españolas.
- Se llevarán a cabo prácticas estándares de conducta y negocio justas de acuerdo a las leyes y regulaciones **antimonopolio** y asegurando **competencia leal**.
- Los acuerdos y decisiones estarán libres de **conflictos de interés**, basadas en un juicio empresarial sólido, libre de favoritismos, y preferencias por relaciones u opiniones personales.
- Los **entregables**: piezas físicas o informes y resultados de ensayos serán fieles a lo previsto y al resultado de los cálculos.

- Se respetarán los derechos de **propiedad intelectual** y se utilizarán prácticas razonables para proteger la transferencia de tecnología y conocimiento técnicos confidenciales
- Se establecerán políticas y procedimientos apropiados para garantizar el cumplimiento de los controles y restricciones aplicables a la **exportación** de bienes y servicios aplicables al comercio que aplica a determinados países particulares.
- Se definirán canales de comunicación para exponer **quejas** de forma anónima, con confidencialidad y sin represalias.

3.- SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Andaltec tiene un enfoque proactivo frente a la responsabilidad medioambiental en sus proyectos de investigación, en sus procesos productivos y en sus divulgaciones, a favor de la protección del medio ambiente, conservar los recursos naturales y reducir la huella de carbono.

- El **Ecodiseño** es parte esencial de nuestros proyectos
- Los **Residuos** y subproductos estará clasificados para ser retirados por empresas especializadas. Llevarán un control de vertidos y medidas asociadas para su de reducción. De ser identificados como contaminantes se pondrán en conocimiento de las autoridades o instituciones competentes de forma transparente.
- Andaltec se preocupa por monitorizar de manera rutinaria las **emisiones al aire de gases y partículas** para no superar los requisitos reglamentarios, y en todo caso reducirlos o eliminarlos. Manteniendo así una **calidad del aire** óptima.
- **Eficiencia Energética:** Andaltec auditará su sistema energético, identificará desviaciones de consumos, pondrá medios para reducirlo y hará uso responsable de la energía con aprovechamiento de las energías renovables.
- De preferencia se optará por el archivo digital de los documentos con el fin de reducir el **consumo de papel**
- Andaltec medirá y tomará control del **consumo de agua**, reciclándola cuando sea posible y verterla de forma responsable.
- La preocupación de fomentar la gestión y el uso de **recursos naturales**, renovables y sostenibles, así como la reducción de **residuos**, su reutilización y reciclaje será continua y a tener en cuenta desde el inicio de un proyecto.
- Todos los productos y procesos que conlleven la manipulación de **productos químicos nocivos** o sustancias restringidas, serán motivo de una gestión responsable y se procurará su reducción o eliminación, y en todo caso identificarlos y ponerlos en conocimiento de las autoridades.

4.- COMUNICACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Andaltec establecerá los canales de comunicación necesarios para que en sus grupos de interés se adquiriera esta cultura, en lo referente a:

Los grupos de interés de Andaltec son todos aquellos grupos que (independientemente del periodo que dure la relación contractual) se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente a nuestro desarrollo.

Estos son:

- Instituciones Políticas (Ministerio, Junta de Andalucía, Ayuntamientos...)
- Plataformas tecnológicas, Asociaciones, Grupos de trabajo... con vinculación a Andaltec
- Proveedores de Andaltec
- Personal de Andaltec
- Patronos de Andaltec
- Clientes y usuarios de Andaltec
- Grupos de investigación y partners en los proyectos en los que participa Andaltec
- Sociedad en general (estudiantes, empresarios, desempleados, trabajadores...)

Para todos ellos, Andaltec pretende acercar esta política de ética y valores mediante un acceso fácil y abierto, a través de los siguientes canales:

- A empleados de Andaltec:
 - En la web corporativa de Andaltec www.andaltec.org
 - De forma material expuesta en zonas comunes
 - De forma digital en el ERP de la organización
 - Referida de su existencia en el “Manual de Acogida”
 - Formaciones internas periódicas
 - Esporádicamente, a través mensajes en el *Boletín de Comunicación Interna*, que se publica regularmente 8 ediciones/año
- Al resto de los grupos de interés:
 - En la web corporativa de Andaltec **www.andaltec.org**
 - A los proveedores, junto al pedido y en particular durante el proceso de homologación del proveedor exigiéndole un cuestionario para evaluar su grado de adhesión a estos principios éticos y valores

D.- CANAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Los canales de comunicación que permiten formalizar quejas y denuncias, con opción a hacerlo de forma anónima, si por algún motivo la información fuera extremadamente sensible o se tuviera miedo a represalias, son:

Procedentes de los empleados:

- En el caso de dudas, omisiones, sugerencias, o advertencia de nuevos riesgos para la salud o en el puesto de trabajo: prl@andaltec.org
- Presidente del comité de empresa aeand.andaltec@gmail.com
- Dirección de RRHH [**rrhh@andaltec.org**](mailto:rrhh@andaltec.org)
- Responsables directos del departamento

Procedentes del resto del grupo de interés ajeno al personal de Andaltec

- Proveedores: Acompañando al pedido cumplimentando un formulario que remitirá a [**cit@andaltec.org**](mailto:cit@andaltec.org)
- En la web corporativa de Andaltec www.andaltec.org